



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL” ID N° 473839-

El presente documento se formula a los efectos de realizar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “ID N° 473839 CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.


El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución N° 488/2025“**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1º, INC A DE LA RESOLUCIÓN N° 208/2025, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DIFERENTES LLAMADOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER PREVISTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” para el ejercicio fiscal 2025**, por los siguientes funcionarios/as: Abg. Stela Maris Villamayor Peralta, Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer, Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera, Directora de Proyectos de la Dirección General de Planificación y Proyectos, Lic. Félix Giménez, Asesor de la Máxima Autoridad Institucional y el Abg. Saúl Acuña, Encargado de la Unidad de Transparencia.

El presente Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra enmarcado dentro de lo dispuesto en la *Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2264/2024.*

Primeramente, según documentos obrantes se verifica, que el presente llamado se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el cual estuvo abierto para todos los/as interesados/as en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen a la materia.

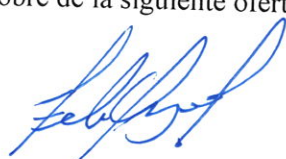
a) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 17 de setiembre del año 2025, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia del Abg. Miguel Fernández, Director de Contrataciones, Abg. Virginia Picaguá de Monitoreo de contratos de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y el C.P. Orlando Battaglia, se da inicio al Acta de Apertura de sobres de las ofertas del Llamado de **MENOR CUANTÍA NACIONAL 08/2025 “ID N° 473839 CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL** en dicho acto se procede a la apertura de sobre de la siguiente oferta:


Abg. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Dra. Stela Maris Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer


Abg. Shirley Fabiola Aguayo Vera
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer



Nº	RUC	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	1744334-2	JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA	Gs.116.160.000

Se deja constancia de que no se registraron observaciones.

b) CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En virtud a la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso d) del Artículo 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas" y en el Artículo 92 "De la contratación de consultoría" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Artículo 136 "Selección de firmas consultoras" y en el inciso c) del Artículo 137 "Criterios de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se ha establecido calificar las condiciones técnico profesionales de los oferentes como único criterio de evaluación, siendo el método de presentación de las ofertas en sobre único.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 79 y 137 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que Rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

1- DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTAS (*)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (*)
JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA	CUMPLE	Tipo de Garantía: Declaración Jurada- CUMPLE

OFERENTE	CONSTANCIA DEL SIPE N°
JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA	1859964

OFERENTES INDIVIDUALES- PERSONAS FÍSICAS	JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P. MM

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI

Dra. Stella Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



2- DOCUMENTOS LEGALES

Examinadas las documentaciones sustanciales del oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es considerada **“OFERTA EVALUABLE”**.

Por lo que se procede a evaluar las documentaciones de las condiciones de participación, conforme al detalle del siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación.	JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, caso de contar. (**)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

a) CALIFICACIÓN LEGAL.


Conforme lo establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 de los oferentes participantes, a fin de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios/as públicos, por lo que se detalla cuanto sigue:


N°	Nombre	C.I. N°	OFERENTE	Observación
1	JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA	1.744.334	JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA	No registra SINARH

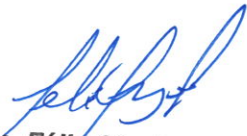
Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Por lo tanto, **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, **“CUMPLE”**, con los requisitos solicitados y por lo cual se determina que se encuentra **calificado legalmente** para proveer los servicios solicitados por la Convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.


b) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS. ANEXO B ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

NO APLICA


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer


Dra. Stela Villamayor Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



c) **SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES.** Conforme al art. 80 del Decreto reglamentario N° 2264/2024

No se ha solicitado documentación ya que se verifica la presentación de documentos solicitados en el PBC.

d) **CAPACIDAD FINANCIERA**

NO APLICA

e) **EXPERIENCIA REQUERIDA**

NO APLICA

f) **CAPACIDAD TÉCNICA.**

Conforme a lo expuesto, se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por el oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, de manera a calificar la capacidad técnica según consta a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Experiencia (Hasta un Máx. de 60 puntos):		CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTOS
1	Se otorgará 20 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de contrataciones en el sector privado como mínimo de 6 años y se otorgará 30 puntos si además acredita en el lapso de tiempo mencionado una experiencia laboral en el sector público.	CUMPLE	30
2	Se otorgará 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo en entidades públicas, como mínimo en 4 instituciones.	CUMPLE	10
3	Se otorgará 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en docencia en el área de contrataciones públicas como mínimo de 3 años y se otorgará 20 puntos si además posee experiencia en capacitación funcionarios como mínimo de 5 cursos, en ambos casos comprobables.	CUMPLE	20

Perfil Académico (Hasta un Máx. de 40 puntos):		CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTOS
	Se otorgará 10 puntos por presentar título de Profesional Abogado y 20 puntos si además presenta título o certificado de haber participado de algún curso, pos grado o especialización en	CUMPLE	20

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MA!

Dra. Stela Villamayor Peratta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



Derecho Administrativo o Contrataciones Públicas.		
Si cuenta con Maestría y Doctorado, con especialización en el área de Contrataciones Públicas y/o Gobierno y/o Derecho Público. Veinte (20) puntos.	CUMPLE	20

Para ponderar el Currículum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de título Universitario avalado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. UNA. Post Grados. - Especializaciones. Maestrías. Doctorado.	CUMPLE

Las documentaciones de la Matriz de Evaluación Técnica se encuentran en el **ANEXO C**.

El Comité ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por el oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA** de manera a calificar la capacidad técnica, de los cuales se puede constatar que el mismo "**CUMPLE**" con los requisitos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la documentación presentada.

La oferta de **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, ha cumplido con la presentación de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que **CUMPLE** con la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma es considerada una "**OFERTA CALIFICADA**" y apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el **PAC N° 473839**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – **CDP N° 043/2025** de conformidad al inciso c) "Presupuesto Fijo" del artículo 137 "Criterios de evaluación" Del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a la oferta económica presentada por el oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, se realiza la siguiente conclusión:

g) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que el oferente **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**: Cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el presente llamado; y tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Así mismo, este Comité de evaluación amparado artículo 83 in fine del Decreto reglamentario, establece que, el Comité podrá prorrogar el plazo de 10 días corridos para la evaluación por otro plazo igual, por única vez, basado ello en las tareas simultáneas con otras dependencias institucionales en lo que compete a procesos de formulación y programación del Proyecto del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2026.

Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Scribby Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM

Lic. Félix Giménez
Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra

Dra. Stella Urdumayer Peralta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer



h) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional: La **ADJUDICACIÓN OFERTAS DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "CONTRATACION DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER - PLURIANUAL" ID N° 473839**, y del procedimiento del oferente: **JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**, por la suma total de Gs. **116.160.000 (GUARANIES CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL)**, en el Objeto de Gasto 266- CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES, Fuente de Financiamiento 10.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el *Art. 55 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, siendo las 10:00 horas del día lunes 20 de octubre de 2025, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación.


Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer


Abg. Shirley Aguayo
Directora de Proyectos
DGP y P - MM


Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer


Dra. Stela Villamayor Peratta
Viceministra de Protección de
los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer